

## PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.-** Señor presidente: hoy, queremos destacar y promover activamente la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, propuesto por la Secretaría Nacional de Derechos Humanos.

Se trata de una política pública nacional que establece acciones concretas y medibles, que deben aplicarse en un marco temporal específico para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos. Es una priorización de medidas sobre los principales problemas y desafíos que plantean los derechos humanos en nuestro país. Es un instrumento que nos va a permitir coordinar acciones de promoción y protección de los derechos humanos entre distintas instituciones, y promover el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil, la academia y la sociedad en general. Tiene resultados medibles que se darán a conocer, lo que hará posible un monitoreo permanente de la población. Este plan se construye con la participación ciudadana a lo largo de todo el país.

Los ejes temáticos que va abarcar el plan son seis.

El primero es *no violencia y seguridad pública*. Este eje incluye violencia institucional, integridad personal, violencia basada en cualquier condición social, personas privadas de libertad, etcétera.

El segundo es *inclusión, no discriminación e igualdad*. Este eje abarca a niñas, niños y adolescentes; igualdad de género; diversidad sexual; personas con discapacidad; derechos de las personas afrodescendientes, pueblos originarios e indígenas; derechos de las personas mayores; derechos de las personas migrantes, refugiados, etcétera.

El tercero es *acceso a derechos en forma universal*. Este eje se refiere a salud, educación, empleo, seguridad social, vivienda digna, servicios básicos, ambiente sano y saludable, y desarrollo sustentable.

El cuarto es *compromiso ante los sistemas internacionales de protección y promoción de derechos humanos*. Este eje se relaciona con la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

El quinto eje es *memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias*.

El sexto es *democracia y derechos humanos*. Este eje comprende la democracia representativa.

¿Cómo se propone construir un plan de acción en derechos humanos? ¿Qué es lo innovador de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos? Se está realizando una consulta

pública en todo el país. Se consultará sobre la percepción del estado de situación de los derechos humanos en Uruguay y sobre la detección de problemas, aspectos sobre los que luego responderán y darán posibles soluciones las políticas públicas.

¿Quiénes pueden participar? Todas las personas residentes en el país y los uruguayos que estén en el exterior, mediante instrumentos que se encuentran en la página *web* y las redes de la Secretaría. Por ejemplo, hay un formulario por el cual se pueden aportar ideas, opiniones y propuestas en un formato accesible.

Son fundamentales las alianzas con los actores locales, departamentales y nacionales. Queremos involucrarnos en esto y queremos que se involucre nuestra Junta Departamental, promoviendo la consulta y diseñando actividades que tengan en cuenta los territorios municipales. Ya se están realizando mesas de diálogo y seminarios con académicos, referentes sociales, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Luego de esa consulta, se propondrá realizar una mirada estratégica para definir un conjunto de objetivos, a mediano y largo plazo, que van a orientar las acciones de las diferentes agencias del Estado y los recursos públicos a destinar.

¿Cómo se construye este plan? Con el aporte de la consulta pública y la propuesta de las instituciones gubernamentales responsables del diseño y ejecución de la política pública. Eso se plasmará en un documento que propondrá la Secretaría de Derechos Humanos, en el que clasificará los contenidos en temas, objetivos estratégicos, objetivos específicos y, luego, líneas de acción. Así que tendremos el aporte de la consulta pública, de las instituciones gubernamentales y de la Secretaría de Derechos Humanos. Con ello, se construirá una mirada estratégica.

Luego de formulado el documento de mirada estratégica, se elaborará el plan, que tendrá planes operativos en los que se expresarán compromisos de gestión concretos, enmarcados en la mirada estratégica definida previamente con plazos y metas. Esos compromisos asumidos se publicarán en un mirador que se irá actualizando con la información de los avances en el cumplimiento de los compromisos.

Además, el seguimiento del plan incluirá instancias de diálogo y una rendición de cuentas, al final del período.

Presentamos esto con el fin de que nuestra Junta se involucre en la conformación de este plan —que ya se está realizando—; un plan de acción relativo a los derechos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, a la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, al

Congreso Nacional de Ediles, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Así se hará, señora edila.